

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº 4/2018

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 18:30 hrs, el día 17 de septiembre de 2018 se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña Mª José Berenguer Gadea y D. Andrés Barcelot Pérez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Fuentes Murcia.

Seguidamente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1°.- ACTA ANTERIOR (18/06/2018)

Fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2.- INSTANCIAS VARIAS.

2.1. RE 2570, de fecha 20/07/2018. María Cristina Jiménez Viamonte.

Se solicita la devolución de los ingresos efectuados en concepto de tasas municipales en la solicitud de licencia de obras nº 107/2017 al renunciar a la misma.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 06/09/2018, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la devolución únicamente de los 43,47€ de los 71,10€ ingresados en fecha 07/07/2017.

2.2. RE 1420, de fecha 25/07/2018. Jocelyne-Lola Fuster Seguí.

Solicita la baja para el ejercicio 2019 y el reintegro correspondiente al ejercicio 2018 de un vado en Plaza del Cine

Vistos los informes del departamento de exacciones municipales emitidos al respecto, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda aprobar la baja del padrón de vados solicitada para el ejercicio 2019 y siguientes; así como la devolución de 37,50€correspondiente al ejercicio del 2018.

2.3. RE 2451, de fecha 11/07/2018. María Concepción Lozano Pérez.

Solicita que se le devuelva la cantidad de 50,49€ que ingresó de mas en concepto de tasas de enganche de agua para la vivienda sita en av. Gabriel Miró 33, Pbj -3.

Visto el informe de Intervención emitido el 11/07/2018 el cual se muestra conforme, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la devolución de la cantidad solicitada.

2.4. RE 2024, de fecha 13/06/2018. Juan Cano Tormo.

Solicita se modifique la tasa de recogida de basuras que se aplica al inmueble de su titularidad sito en av. Sagi Barba nº43, 00, Izq ya que en la actualidad es un local comercial y no un bar.

Visto el informe del departamento de exacciones municipales de fecha 20/06/2018 el cual se muestra favorable a lo solicitado, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aplicar al inmueble con Ref Catastral 9790022YH4798N1GS sito en av Sagi Barba, 43 00 izq la tasa de local comercial (147,76€) y no la de bar.

2.5. RE 3214, de fecha 11/09/2018. Octavio Guardiola Seguí.

Solicita la devolución del Ibi 2018 que ha pagado de un inmueble sito en C. Pósito 18 que vendió al Ayuntamiento en enero del 2018 el cual asciende a 771,38€

Tras comprobar que la citada venta se formalizó a través de protocolo notarial en enero de 2018, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda el reintegro del IBI 2018 correspondiente al inmueble municipal sito en c.Pósito, 18.

3° - LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.

3.1.- OBRAS MENORES

Seguidamente, se da lectura a las solicitudes de licencia de obra menor presentadas, las cuales cuentan con el correspondiente informe de la Oficina Técnica municipal, resolviéndose, por unanimidad de los señores asistentes, con el detalle que se concreta a continuación:

- Licencia nº 95/2018, Doris Magaly Naguas Gavilanes. Solicita licencia de obra menor para reforma en baño y cocina en vivienda sita en Plaza de la Diputación nº6, 1º.

Según el informe técnico municipal las obras son conformes por lo que por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia solicitada.

- Licencias nº 74/2018, Anna Grigoryeva. Solicita licencia de obra menor para realizar reformas en planta baja de vivienda sita en Pda Castellana, Polígono 4, parcela 445 según presupuesto aportado.

Los informes emitidos desde la oficina técnica municipal y desde la Consellería competente se muestran favorables, por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se concede la licencia solicitada.

-Licencia nº 78/2018, Bernardus F. E. Wouters Solicita licencia de obras para reforma en cocina y pintura exterior de vivienda sita en Partida Cotelles, Polígono 3, parcela 235.

Los informes emitidos desde la oficina técnica municipal y desde la Consellería competente se muestran favorables, por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se concede la licencia solicitada.

-Licencia nº 89/2018, Adela Saiz Hernández. Solicita licencia de obra para reparar barbacoa descubierta existente en Partida Bovalar, Polígono 10, Parcela 164.

Los informes emitidos desde la oficina técnica municipal y desde la Conferación Hidrográfica del Júcar se muestran favorables, aunque con condicionantes en ambos informes.

Por el solicitante se ha presentado escrito de renuncia al aumento de valor por las obras a realizar, suscrito ante el Secretario de la Corporación.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes emitidos al respecto.

- **-Licencia nº 58/2018, Bélgica E. Maquisaca Bustán.** Solicita licencia de obras menor para construir una caseta de aperos agrícolas de 10 m2 en Pda Algoletja, Polígono 4, parcela 102. Los informes emitidos técnicos emitidos tanto desde el Ayuntamiento como desde las consellerías competentes en la materia se muestran favorables aunque con condicionantes. En base a estos informes, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda la concesión de la licencia con los condicionantes expuestos en los informes citados.
- **-Licencia nº 105/2018, Lucas Espasa Sanchis.** Solicita licencia de obra menor para cruce de camino para tubería de riego en camino Bovalar.

Según el informe técnico municipal las obras son conformes aunque con algunos condicionantes por lo que por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia solicitada con los condicionantes expuestos.

-Licencia nº 79/2018, Rosa María Teuler Tormo. Solicita licencia de obra menor para realizar vallado en 143 m2 lineales por 1,5 mts de alto en parcelas 115 y 123 del Polígono 10 en Partida Bovalar.

Los informes emitidos desde la oficina técnica municipal y desde la Conferación Hidrográfica del Júcar se muestran favorables, aunque con condicionantes en ambos informes.

Por el solicitante se ha presentado escrito de renuncia al aumento de valor por las obras a realizar, suscrito ante el Secretario de la Corporación.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes emitidos al respecto.

-Licencia nº 117/2018, Mª Dolores Zaragoza Berenguer. Solicita licencia de obra menor para reparar parte de camino de 10 m de largo por 2 m de ancho con hormigón en Polígono 8, Parcela 58 de la Pda Serreta.

Los informes emitidos desde la oficina técnica municipal y desde la Conferación Hidrográfica del Júcar se muestran favorables, aunque con condicionantes en ambos informes.

Por el solicitante se ha presentado escrito de renuncia al aumento de valor por las obras a realizar, suscrito ante el Secretario de la Corporación.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes emitidos al respecto.

-Licencia nº 73/2018, Comunidad de Propietarios del Edificio Miranda IV.

Solicita licencia de obra menor para reparar bajantes exteriores del Edificio en Av. Gabriel Miró, 26.

Según el informe técnico municipal las obras son conformes aunque con algunos condicionantes por lo que por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia solicitada con los condicionantes expuestos.

-Licencia nº 119/2018, Mirador de Polop SL. Solicita licencia de obra menor para instalación de valla publicitaria y banderolas en parcela 34 del PAU nº1.

Según el informe técnico municipal las obras son conformes aunque con algunos condicionantes por lo que por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia solicitada con los condicionantes expuestos.

-Licencia nº 76/2018, Nette Badal. Solicita licencia de obra para instalación de pérgola de madera para explotación equina no comercial de pequeña capacidad en Pda Bacorero, Parcela 94 del Polígono 2.

Los informes emitidos técnicos emitidos tanto desde el Ayuntamiento como desde la consellería competente en la materia se muestran favorables aunque con condicionantes. En base a estos informes, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda la concesión de la licencia con los condicionantes expuestos en los informes citados.

3.2.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

-Licencia nº 67/2018, Michel Julian. Solicita licencia de obra mayor para sustitución de cubiertas, realización de balcón y de piscina en av. Constitución nº 11.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

-Licencia nº 91/2018, Mario Sánchis Mendoza. Solicita licencia de obra mayor para construcción de piscina de 8mx4m en C. Solana nº 26, chalet 15.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

- Licencia nº 64/2018, Nedgía Cegas SA. Solicita licencia de obra mayor para ejecutar tramo de canalización en la calle conexión al Sector 2 para extensión de redes de Gas Natural.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

-Licencia nº 110/2016, Bull Building UTE. Solicita modificado de licencia de obra mayor para construcción de 3 viviendas adosadas y dos aisladas aislada con piscina en parcela 2 de la UE nº 1 Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

- Licencia nº 118/2018, Modern Villas Costa Blanca SLU. Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en Calle Milán, parcela R08-05, manzana R08, UE 2 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

- Licencia nº 103/2018, Modern Villas Costa Blanca SLU. Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en Calle Venecia, parcela R08-07, manzana R08, UE 2 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

- Licencia nº 150/2017, Modern Villas Costa Blanca SLU. Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina parcela R08-10, manzana R08, UE 2 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

-Licencia nº 88/2018, Francisco Javier García Martín. Solicita licencia de obra mayor para legalización de ampliación de vivienda unifamiliar adosada en C. Ifach, 10.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

4. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

- Expte nº 05/2018, Anna Lambertha Van Strien. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.
- Expte nº 08/2018, Juan Carlos Rodriguez de Vera. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

5.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.-

Todos cuentan con los oportunos informes, y por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda lo siguiente:

5.1. En materia urbanística.

Se da cuenta de los expedientes sancionadores en materia de urbanismo.

- **-Expte nº 25/2017, Francisco Toledo López.** Visto el informe jurídico emitido en fecha 27/06/2018, por unanimidad de los Señores asistentes se resuelve la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción (reducida al 50%) al reconocer la responsabilidad el infractor y renunciar el ejercicio de cualquier recurso o acción.
- **-Expte nº 2/2018, Daniel Millán Peñuela.** Visto el informe jurídico emitido en fecha 05/09/018, por unanimidad de los Señores asistentes se resuelve la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción (reducida al 50%) al reconocer la responsabilidad el infractor y renunciar el ejercicio de cualquier recurso o acción.
- **-Expte nº 24/2017, Victor Bernat González.** Visto el informe jurídico por unanimidad de los srs asistentes se resuelve la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción (reducida al 50%) al reconocer la responsabilidad el infractor y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.
- **-Expte nº 1/2018, Robert Sempere López.** Visto el informe jurídico por unanimidad de los srs asistentes se resuelve la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción (reducida al 50%) al reconocer la responsabilidad el infractor y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

6. LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.

- RE 3012 de fecha 19/07/2018. Marina Valley SL.

Se solicita licencia para segregación en la parcela 11 en 4 parcelas de 400 m2 (11.1,11.2,11.3 y 11.4) y resto de parcela 11 del Proyecto de Reparcelación de la UE nº 1del Sector 2 Novapolop, con Ref catastral 8660801YH4786S0001OT

Visto el proyecto presentado por el solicitante, así como los informes técnico y jurídico expedidos en sentido favorable ambos aunque con algún condicionante. Por unanimidad de los sr. asistentes se acuerda acceder a lo solicitado con el condicionante impuesto en el punto 3º del informe técnico de fecha 13/09/2018.

-RE 2841 de fecha 07/08/2018. Promociones y construcciones FJ Unidos SL.

Se solicita autorización administrativa de complejo inmobiliario de 10 viviendas en la Parcela 1 de la UE 1 del Sector 2.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda conceder la autorización administrativa correspondiente.

7. ORDENES DE EJECUCIÓN.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 19 hrs, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.**